

Declaración ambiental

UTE PMA-CONTECO | SOGARISA

Año 2022



SOGARISA
UTE PMA - CONTECO
Servicios Ambientales

INSTALACIONES Y ACTIVIDAD

CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y
SEGURIDAD

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

ASPECTOS AMBIENTALES

OBJETIVOS Y METAS

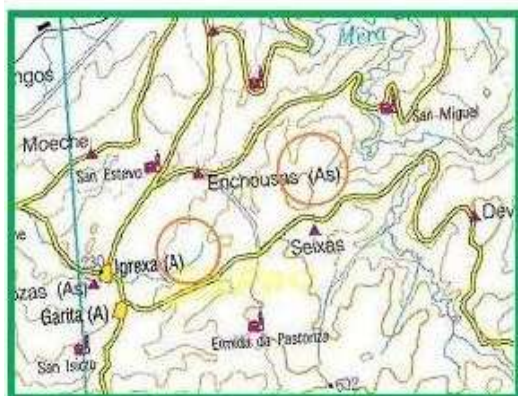
GLOSARIO

La empresa PROTECION MEDIO AMBENTAL SL Y CONTENEDORES DE LA CORUÑA SL UTE LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO (Nombre comercial UTE PMA-CONTECO | SOGARISA) es la empresa concesionaria de la explotación del Centro de Tratamiento de Residuos Industriales de Galicia – CTRIG desde el 29 de diciembre de 2016.

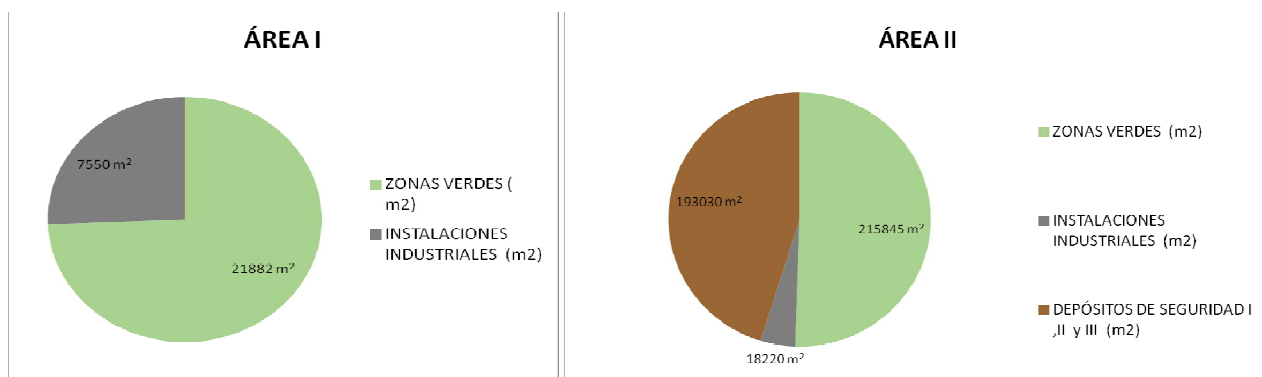
En cumplimiento del Reglamento Europeo que permite que las organizaciones se adhieran a un sistema comunitario de gestión y auditoría medio ambiental (EMAS), y con el objetivo de facilitar a todos los interesados información sobre nuestros impactos y comportamiento ambiental, así como sobre nuestro avance permanente en materia de medio ambiente, se emite en As Somozas la presente DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

INSTALACIONES Y ACTIVIDADES

El CTRIG, construido por la Xunta de Galicia con espíritu de servicio público, es una pieza clave para solucionar, de modo accesible, seguro y eficaz, el problema del tratamiento de los residuos peligrosos. Situado en el Ayuntamiento de As Somozas, provincia de A Coruña, con una Superficie Total de 614000 m². Se pueden diferenciar dos zonas en función del emplazamiento de las instalaciones donde desarrolla sus líneas de actuación diferenciadas para el tratamiento de los residuos Industriales:



USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD



ÁREA I

	2020		2021		2022	
	m²	m²/Ton Tot	m²	m²/Ton Tot	m²	m²/Ton Tot
INSTALACIONES INDUSTRIALES (m²)	7550	0,049	7550	0,038	7550	0,039
ZONAS VERDES (m²)	21882	0,141	21882	0,1093	21882	0,113

ÁREA II

	2020		2021		2022	
	m²	m²/Ton Tot	m²	m²/Ton Tot	m²	m²/Ton Tot
INSTALACIONES INDUSTRIALES (m²)	18220	0,118	18220	0,091	18220	0,094
ZONAS VERDES (m²)	271160	1,753	215845	1,078	215845	1,113
DEPÓSITOS DE SEGURIDAD I, II, III (m²)	125738	0,81270797	193030	0,96414156	193030	0,995145

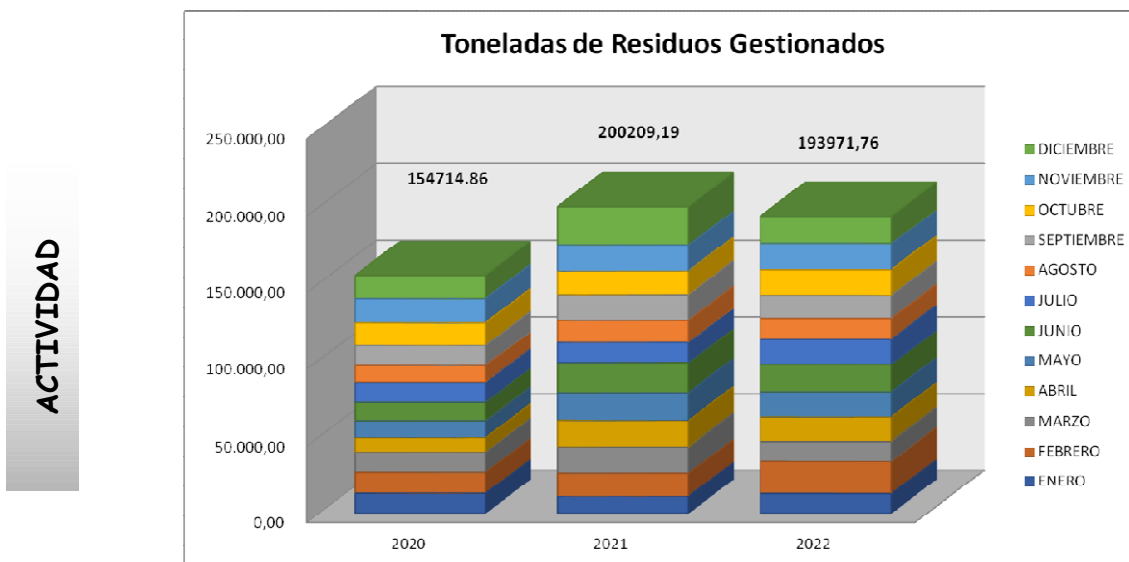
ÁREA I. Situada en una parcela del Parque empresarial de As Somozas, con una superficie total de 44.000 m² y edificada de 7550 m². Consta de un Laboratorio de Análisis y Caracterización de los Residuos (**LAB**); Planta de Tratamiento Físico-Químico (**PFQ**) por neutralización y precipitación de metales u otros componentes peligrosos de residuos líquidos bombeables inorgánicos; Planta de Evapo-Oxidación (**EVOX**) de tratamiento de residuos bombeables orgánicos e inorgánicos por evaporación-oxidación a alta temperatura; Planta de almacenamiento auxiliar a PFQ y EVOX; Nave de Transferencia I y II, de Recogida, clasificación y reacondicionamiento de residuos para transferir a gestor autorizado (**NT 1 y NT 2**) y nave de trabajo para la descarga de los residuos, Aula de Medio Ambiente, y Taller mecánico.

ÁREA II. Situada en la ladera del Monte Marbán, con una superficie de 570.000 m², de los que aproximadamente la mitad están en explotación desde 1996. Para la correcta gestión de los residuos consta de Depósito de Seguridad (**DDS**) operativo; Planta de Estabilización de residuos previa al vertido en DDS (**PE**); Nave de Maduración del Producto Estabilizado (**NM**), la cual ha sido modificada, estación depuradora de aguas residuales industriales (**EDARI**) para tratamiento de lixiviados y residuos líquidos y depósito de seguridad (**DDS III**).

Todo el personal está implicado en la Calidad, en la Gestión Ambiental y en la Seguridad y Salud, y es responsable del cumplimiento de lo dispuesto por la documentación vigente en estas materias.



A continuación, se muestra el gráfico de evolución de la actividad de UTE PMA-CONTECO | SOGARISA, en el que se incluyen todos los residuos gestionados de los de los clientes:



Fuente: datos procedentes del Informe anual de Toneladas ingresadas.

CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

UTE PMA-CONTECO | SOGARISA desarrolla una sistemática de trabajo que permite asegurar la identificación y evaluación de las disposiciones jurídicas como voluntarios directamente aplicables sus instalaciones y actividades. Destacamos las siguientes autorizaciones, debido nuestra actividad:

Licencia de actividad concedida en 1995

Autorización Ambiental Integrada (AAI), concedida en 2008. Modificación de la Autorización Ambiental Integrada recibida 08/03/2021.

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD (MAYO 2020)

UTE-PMA-CONTECO | SOGARISA es la entidad concesionaria del contrato administrativo para la explotación, mantenimiento y conservación del CTRIG.

El **CTRIG** (Centro de Tratamiento de Residuos Industriales de Galicia) es una infraestructura Pública de titularidad de la Xunta de Galicia, ubicada en As Somozas (A Coruña) y dedicada al tratamiento de residuos industriales, gestionando en la actualidad más de 150.000 toneladas/año de residuos peligrosos.

Además, realizamos un amplio abanico de **servicios ambientales** a la industria y a las administraciones públicas, laboratorio de tercera parte acreditado ENAC e intervenciones en situaciones de riesgo medioambiental y de emergencias químicas.

A tal fin hemos implantado y mantenemos un Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud (basado en las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y Reglamento EMAS, en sus versiones en vigor), cuyas bases son:

- ✓ **Proporcionar** servicios de calidad, considerando las mejores técnicas disponibles en cada momento, con el fin de conseguir la satisfacción de nuestros clientes.
- ✓ **Trabajar** de la forma más eficiente y respetuosa con el medio ambiente, previniendo y minimizando posibles impactos adversos sobre la salud humana y el entorno.
- ✓ **Cumplir** los requisitos legales vigentes y cualquier otro requisito que suscribamos, así como implantar programas y procedimientos que garanticen su plena observancia.
- ✓ **Proteger** el medio ambiente, previniendo la contaminación y corrigiendo sus efectos de manera inmediata y consecuente con el entorno si fuera necesario.
- ✓ **Proporcionar** condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo.
- ✓ **Compromiso** de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST, y la consulta y participación de los trabajadores y de sus representantes.
- ✓ **Garantizar** una formación continua del personal, que facilite su comprensión del compromiso individual adquirido, de modo que pueda contribuir a la mejora del comportamiento de la empresa.
- ✓ **Establecer** objetivos y metas claras y viables, para asegurar la mejora continua de la eficacia, así como revisar periódicamente el desempeño del Sistema Integrado de Gestión, aportando los recursos humanos y materiales necesarios.
- ✓ **Facilitar** esta Política a todas las partes interesadas (personas que trabajan para la UTE PMA-CONTECO o en su nombre, proveedores, clientes y público en general), y revisarla periódicamente para asegurar su adecuación a la organización.

- ✓ **Mantener** una comunicación clara y transparente con todas las partes interesadas sobre los aspectos ambientales prioritarios de las actividades, ayudando a comprender su impacto y promoviendo su concienciación ambiental.

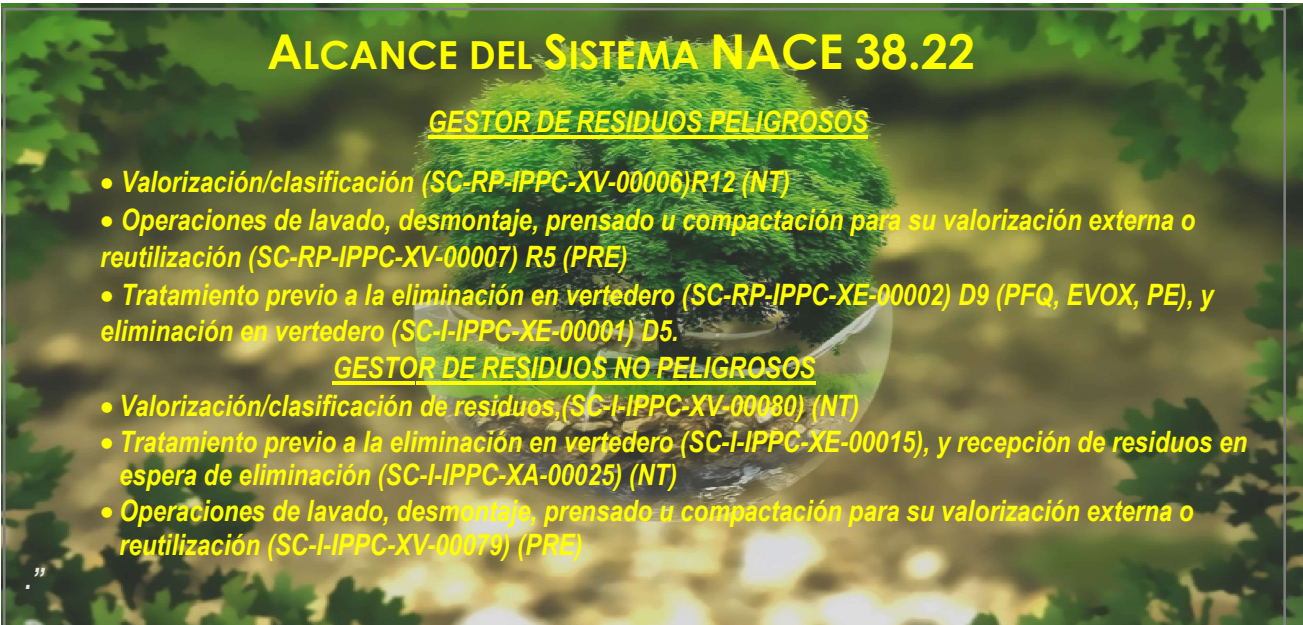
Fdo: Antonio Roncero Correa

Director General

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Desarrollamos nuestras Actividades cumpliendo los requisitos de los clientes y respetando el medio ambiente, a través de nuestro Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud (SIGCMAS), está establecido y desarrollado de acuerdo con los requerimientos de las Normas ISO-9001, ISO-14001, ISO 45001, y el Reglamento EMAS (en sus versiones en vigor).

Se evalúan los requisitos legales que afectan a nuestra actividad siendo satisfactorio el cumplimiento de los mismos.



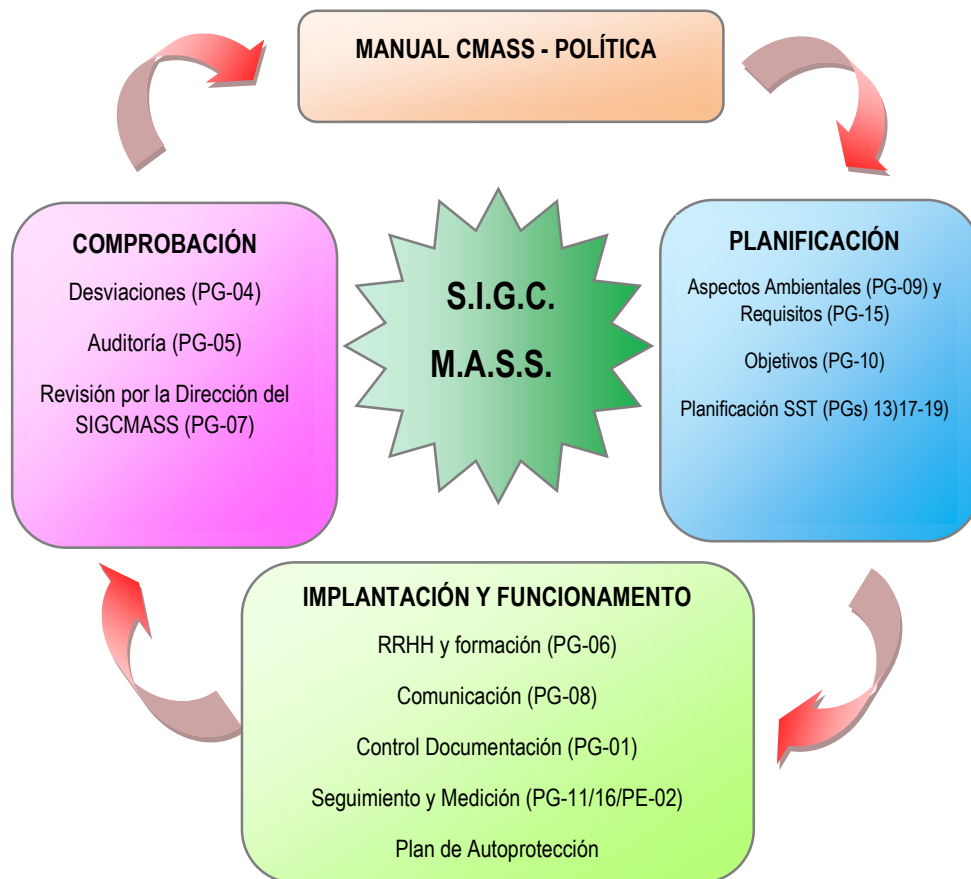
ALCANCE DEL SISTEMA NACE 38.22

GESTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

- Valorización/clasificación (SC-RP-IPPC-XV-00006) R12 (NT)
- Operaciones de lavado, desmontaje, prensado u compactación para su valorización externa o reutilización (SC-RP-IPPC-XV-00007) R5 (PRE)
- Tratamiento previo a la eliminación en vertedero (SC-RP-IPPC-XE-00002) D9 (PFQ, EVOX, PE), y eliminación en vertedero (SC-I-IPPC-XE-00004) D5.

GESTOR DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

- Valorización/clasificación de residuos, (SC-I-IPPC-XV-00080) (NT)
- Tratamiento previo a la eliminación en vertedero (SC-I-IPPC-XE-00015), y recepción de residuos en espera de eliminación (SC-I-IPPC-XA-00025) (NT)
- Operaciones de lavado, desmontaje, prensado u compactación para su valorización externa o reutilización (SC-I-IPPC-XV-00079) (PRE)

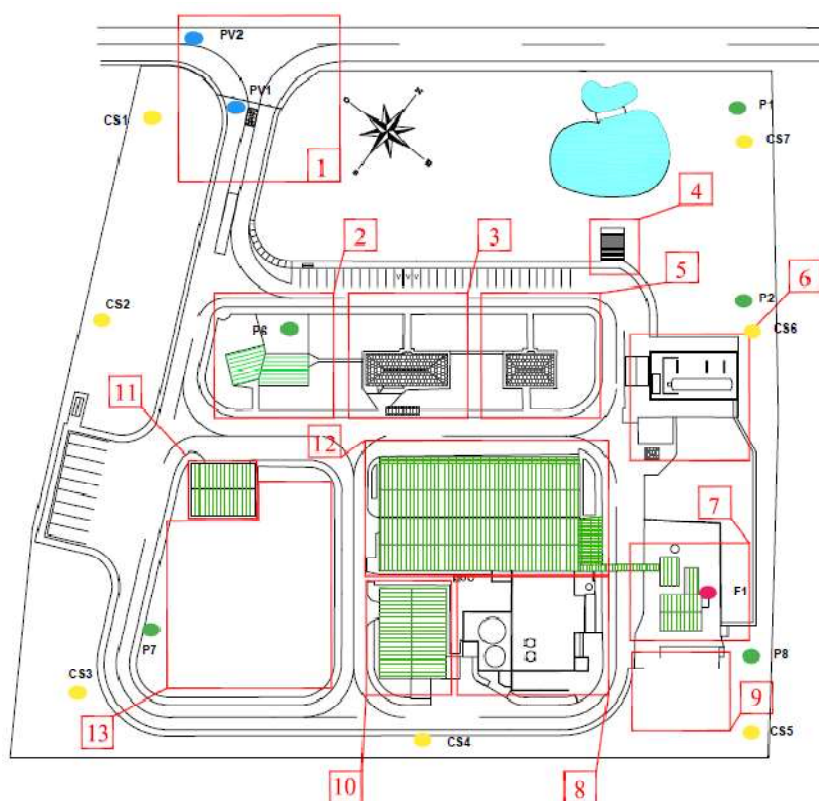


INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

La empresa está sometida al cumplimiento de un estricto Plan de Vigilancia Ambiental de la Explotación, conforme a la AAI número 2006/0261_NAA/IPPC_052 actualizada en la resolución del 8 de marzo de 2021.

ÁREA I

ZONA 1	CONTROLES	PUNTOS DE MUESTREO	PERIODICIDAD
●	Aguas subterráneas	5 piezómetros en Z1	Mensual (OCA)
●	Puntos de vertido Autorización de vertido del Concello de As Somozas	2 puntos de vertido	Control diario (pH+conductividad+temperatura; trimestral (OCA)
●	Control sonoro Puntos de control alrededor de la instalación Control trienal	7 puntos de control	TRIENTAL (OCA)
●	Emisiones Control anual por OCA del F1 (caldera EVOX)	1 Foco emisión F1 (caldera EVOX)	ANUAL (OCA)

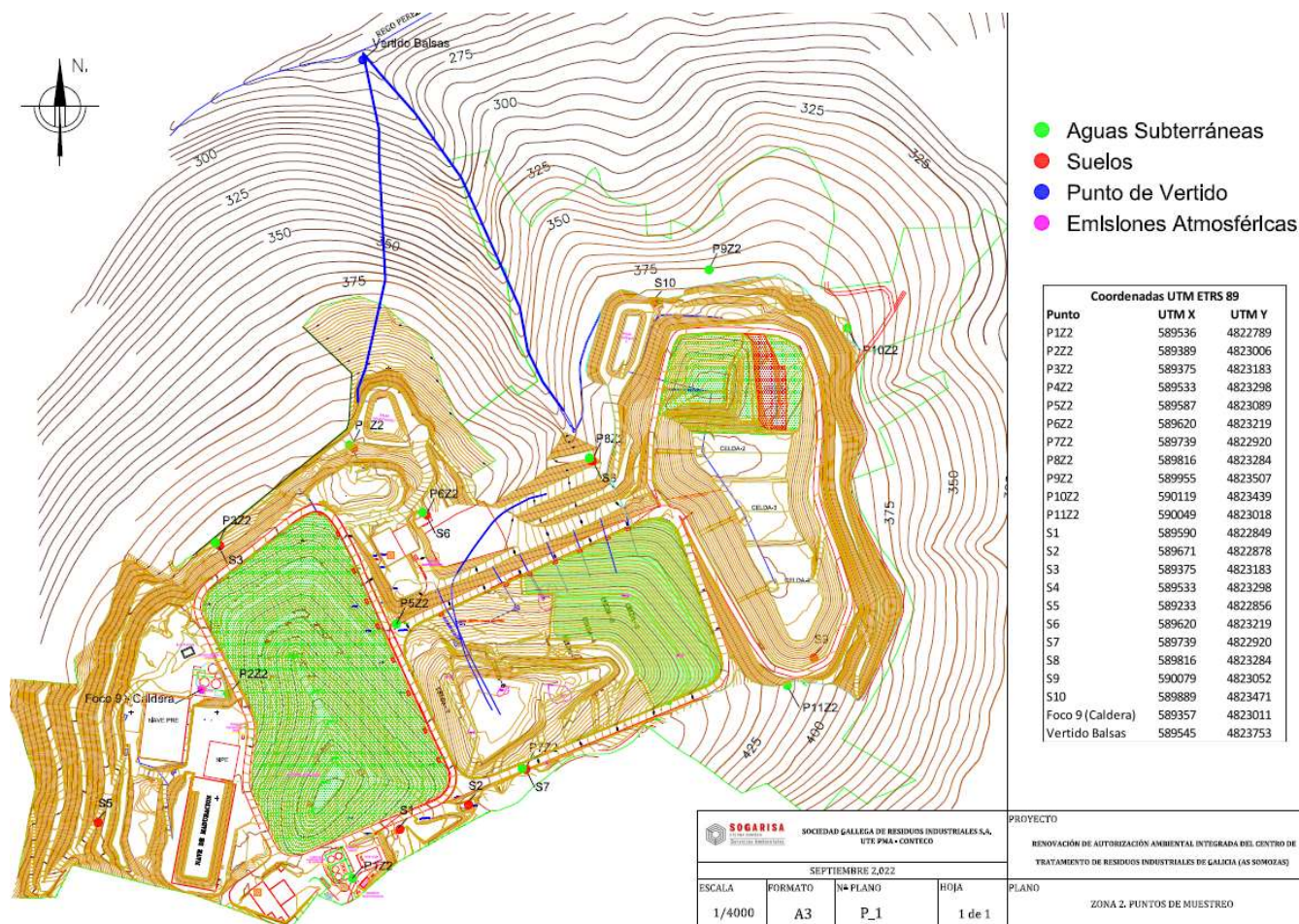


- LEYENDA:**
- 1 - Caseta Vigilantes
 - 2 - Aula de Medioambiente.
 - 3 - Oficinas, Laboratorio, Caseta de gases.
 - 4 - Sala Sistema Contraincendios.
 - 5 - Edificio de Personal.
 - 6 - Depósito Gns Natural Licuado (G.N.L.).
 - 7 - Evapo-oxidación (E.V.O.X.).
 - 8 - Tanques Almacenamiento (alimentación EVOX).
 - 9 - Nave de Transferencia.
 - 10 - Nave de Transferencia 2.
 - 11 - Taller.
 - 12 - Planta de Tratamiento Físico-Químico (P.F.Q.).
 - 13 - Nave de Trabajo.

Las emisiones atmosféricas de la PFQ que se generan en los reactores de tratamiento de residuos están controladas por las columnas de lavado de gases, que retienen las posibles emisiones procedentes de la PFQ.

ÁREA II

ZONA 2	CONTROLES	PUNTOS DE MUESTREO	PERIODICIDAD
I	Punto de vertido	2 Balsas de decantación de las aguas residuales pluviales cuyo vertido se controla mediante medidas en continuo de pH y conductividad.	Mensual (OCA)
		Estas aguas se reutilizan en la medida de lo posible o son vertidas tras comprobar que cumplen con los límites establecidos.	
	Aguas superficiales	Se controlan 50m aguas arriba y 50m aguas abajo del punto de vertido.	Trimestral (OCA)
		El muestreo se realiza el mismo día que se muestrean las aguas residuales pluviales de las balsa.	
	Aguas subterráneas	11 piezómetros alrededor de las instalaciones	Mensual (OCA)
	Suelos	10 puntos de muestreo alrededor de las instalaciones.	Semestral (OCA)
	Control sonoro	10 puntos de control alrededor de la instalación	TRIENTAL (OCA)
	Lixiviados	Una muestra por cada celda del DDS.	Mensual (OCA)
	Emisiones	F9 (caldera EDARI)	TRIENTAL (OCA)
	Meteorología	Datos obtenidos resultados de la triangulación de las estaciones (Punta Candieira, CIS Ferrol y Sierra Faladoria)	Mensual
	Topografía	Puntos topográficas en diferentes zonas del DDS1 y DDS2 y DDS 3 para comprobar la estabilidad de los DDS.	Trimestral



SOCIEDAD GALLEGA DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.A. UTE PMA - CONTECO				PROYECTO RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES DE GALICIA (AS SOMOZAS)
SEPTIEMBRE 2022				
ESCALA	FORMATO	Nº PLANO	HUJA	PLANO
1/4000	A3	P_1	1 de 1	ZONA 2. PUNTOS DE MUESTREO

GESTIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS: la recogida y transporte se hacen respetando las leyes vigentes; todos los envíos se registran en el ERP de la empresa, y se dispone de un Indicador de calidad específico para la NT.

RECUPERACIÓN DE LA CHATARRA. SOGARISA envía a Gestor Autorizado la chatarra generada por desmantelamiento de instalaciones.

CONSUMO DE RECURSOS Y REACTIVOS, su control se adoptó como medida de mejora en la gestión ambiental, incluyéndose medidas encaminadas a la reducción de su consumo, en lo posible. Existen Indicadores específicos de control ambiental de consumo de agua y energía.

PRODUCCIÓN DE RESIDUOS. El control de la cantidad de residuos producidos en SOGARISA permite establecer técnicas de minimización, así como medidas encaminadas a mejorar la segregación en origen a través de la formación y sensibilización de sus empleados.

ENVASES

Se ha puesto en marcha una planta de valorización-clasificación y recuperación de envases para la que se dispone de un indicador específico.

COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

En UTE PMA-CONTECO | SOGARISA se analiza el resultado de la gestión en lo que concierne a los aspectos ambientales identificados, y se realiza su evaluación y análisis con el fin de facilitar las decisiones que en esta materia se tomen.

Se ha tenido en cuenta para realizar la Declaración Medio ambiental la Decisión UE 2020/519 de la Comisión de 3 de abril de 2020 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos en el marco del Reglamento (CE) n.o 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

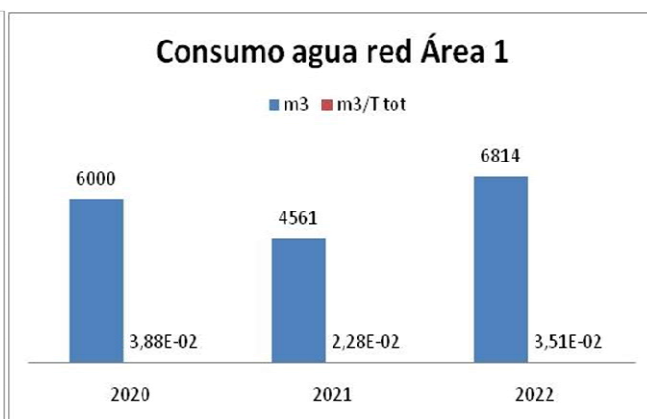
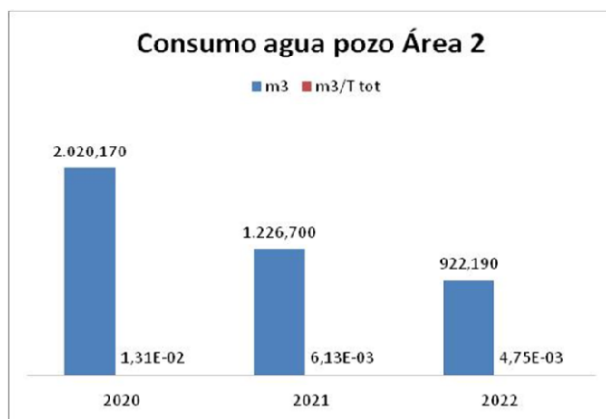
CONSUMOS

Se controlan los consumos periódicamente. Su evolución se facilita tanto en valores absolutos como respecto a las toneladas totales tratadas en los años referidos.

Agua

Las instalaciones de la Zona 1 se abastecen de agua de red, y las de la Zona 2 lo hacen de agua de pozo.

En el 2022 disminuyó el consumo de agua de pozo y aumentó el consumo de agua de red.



Energía

Se lleva a cabo un control trimestral del consumo de energía. Desde el año 2004 UTE PMA-CONTECO | SOGARISA utiliza Gas Natural, de menor impacto en el entorno, en lugar de Fuel, como fuente de energía en la EVOX de acuerdo con su compromiso con la mejora y la prevención de la contaminación.

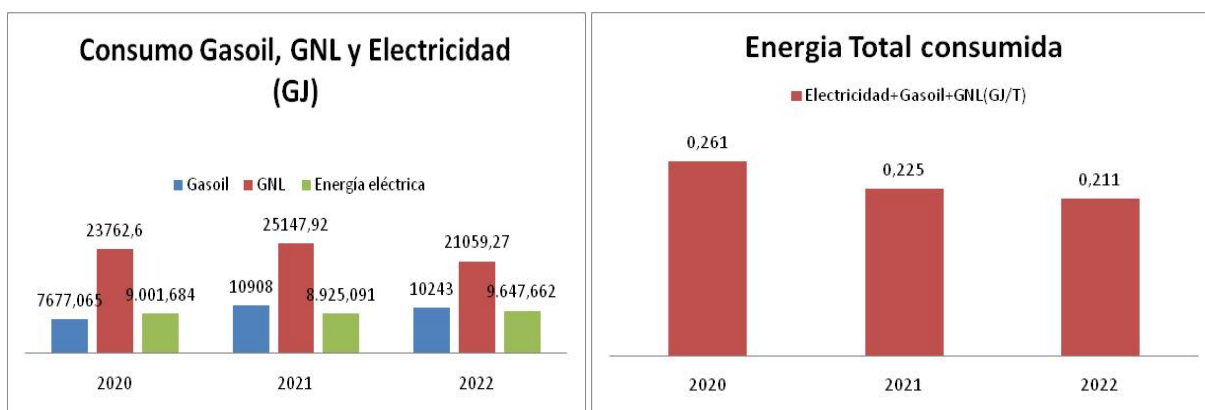
En 2022 disminuyeron ligeramente el consumo de gasoil y GNL y se mantuvo el consumo eléctrico.

El consumo Total de Energía por tonelada tratada disminuyó en 2022.

Factores de conversión datos sacados de: Anexo 7: Factores de emisión de CO₂ y PCI de los combustibles (informe inventarios GEI 1990-2020(Edición 2022).

https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/comercio-de-derechos-de-emision/anexo7_nir_unfccc_2019_tcm30-379357.pdf

PCI GNL= 48,62 GJ/T ; PCI Gasoil= 43 GJ/T; Densidad Gasoil= 0,832 T/m³; Energía eléctrica= 1Kw/h=0,0036 Gj



Se tiene en cuenta dentro del cálculo la energía producida por los paneles solares presentes en el área I. El consumo total de energía fotovoltaica en el 2022 ha sido de 163.141,88 Kwh.

Otros consumos

En el tratamiento de residuos se consumen cantidades variables de reactivos. Siempre que se va a realizar un consumo de reactivo, se analiza la posibilidad de emplear un residuo en su lugar.

Residuos

Los residuos generados como resultado de tratamientos se gestionan así:

- *Producto Estabilizado* resultado del tratamiento en PE (se deposita en la NM, y se traslada a la celda de vertido cuando se abre previo análisis de cumplimiento de las especificaciones de vertido),
- *Lodo Concentrado* resultado del tratamiento en EVOX y EDARI (estabilizado en la PE).
- *Envases vaciados en las instalaciones* (se gestionan en función de su naturaleza). En su mayoría se están gestionando en la planta de recuperación de envases (PRE). En esta planta se separan el plástico, el metal y la madera y se gestionan casa uno por separado.
- *Lixiviados* producidos en DDS, gestionados interna o externamente, con los que ponemos en práctica diversas técnicas de minimización (celdas independientes, desviación del agua de lluvia, cubrición temporal, minimización del frente activo, uso de NM, y sellado definitivo de celdas tras su colmatado).

En 2022 la cantidad de residuos generados tras los tratamientos, con respecto a 2021, se mantienen más o menos en los mismos valores.

Los residuos propios generados en la actividad se transfieren a gestor autorizado. No se observan diferencias resaltables con respecto a años anteriores, salvo para la chatarra que se produce solo cuando se hacen desmantelamientos.

RESIDUOS PROPIOS GENERADOS EN LA ACTIVIDAD	2020	2021	2022
Filtros aceite usados Tn *	0,011	0,025	0
Filtros aceite usados Tn/Tn tot	7,10985E-08	1,24869E-07	0
Aceites usados Tn *	0,062	0,063	0,206
Aceites usados Tn/Ttot	4,00737E-07	3,14671E-07	1,06201E-06
Aerosoles usados Tn *	0,003	0,017	0,005
Aerosoles usados Tn/Ttot	1,93905E-08	8,49112E-08	2,57769E-08
Mat. Informático Tn *	0,007	0,027	0,006
Mat. Informático Tn/Tntot	4,52445E-08	1,34859E-07	3,09323E-08
Residuos Muestras Laboratorio Tn *	1,113	1,7	1,49
Residuos Muestras Laboratorio Tn/tot	7,19388E-06	8,49112E-06	7,68153E-06
Fluorescentes Tn *	0,003	0,003	0
Fluorescentes resultado actividad CTRIG Tn/Tntot	1,93905E-08	1,49843E-08	0
Toneladas Totales de residuos peligrosos	1,202	1,852	1,712
Toneladas Totales de residuos peligrosos/ Tn tot	7,76913E-06	9,25032E-06	8,82603E-06
Tóner agotado Tn	0,028	0,011	0,007
Tóner agotado Tn/Tntot	1,80978E-07	5,49425E-08	3,60877E-08
Pilas agotadas Tn	0,012	0,045	0,006
Pilas agotadas Tn/Ttot	7,7562E-08	2,24765E-07	3,09323E-08
Papel y cartón Tn	0,0451	0,07	0,055
Papel y cartón Tn/Tntot	2,91763E-07	3,49634E-07	2,83546E-07
Chatarra Tn	214	0	0
Chatarra Tn/Tntot	0,00138319	0	0
Toneladas Totales de residuos no peligrosos	214,08514	0,126	0,068
Toneladas Totales de residuos no peligrosos/ Ton totales	0,00138374	6,29342E-07	3,50567E-07

Los RSU y asimilables son segregados de acuerdo a las normas municipales establecidas para su gestión. En UTE PMA-CONTECO | SOGARISA disponemos de Procedimientos Específicos de control y seguimiento de los residuos.

Calidad del aire

En lo referente a las Emisiones, el foco de emisión Foco 1 de la EVOX se controla externamente con periodicidad anual, y el foco 9 con periodicidad trienal. No existe superación de los límites legales en ninguno de los parámetros analizados.

FOCO 1 EVOX				
mg/Nm ³	2020	2021	2022	Límites
Partículas	18,3	2,3	5,4	50
SO ₂	67,9	149,1	58,0	850
CO	13	12	81	615
HCl	233,6	204,8	190,6	*
Total Cadmio y Talio	0,0288	0,0096	0,0070	0,05
Total metales pesados	0,3375	0,1523	0,4184	0,5
Total mercurio	0,00061	0,00161	0,00198	0,05
NO _x	90	158	194	625
COT	14,4	11,6	0,5	20
HF	14,4	5,7	1,88	*

CONTROL DEL FOCO F1 EMISIÓN (EVOX)

Las Toneladas equivalentes de CO₂, CH₄ y N₂O debido al GNL y al Gasoil y electricidad se muestran en las siguientes tablas:

CO₂

GWP= 1

	Factor de emisión	2020 (Tj)	2021 (Tj)	2022 (Tj)
GNL	64200	23,76	25,15	21,06
T Equivalentes de CO ₂		1525	1615	1352
GASOLEO	74100	7,68	10,90	10,24
T Equivalentes de CO ₂		569	808	759

CH₄

GWP= 28

	Factor de emisión	2020 (Tj)	2021 (Tj)	2022 (Tj)
GNL	3	23,76	25,15	21,06
T Equivalentes de CO ₂		2,00	2,11	1,77
GASOLEO	3	7,68	10,90	10,24
T Equivalentes de CO ₂		0,65	0,92	0,86

N₂O

GWP= 265

	Factor de emisión	2020 (Tj)	2021 (Tj)	2022 (Tj)
GNL	0,6	23,76	25,15	21,06
T Equivalentes de CO ₂		3,78	4,00	3,35
GASOLEO	0,6	7,68	10,90	10,24
T Equivalentes de CO ₂		1,22	1,73	1,63

Fuente de datos para el factor de emisión: Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, Volumen 2, Energía.

Fuente de datos para el GWP: GWP GHG Protocol: IPCC fifth assessment Report, 2014 (AR5)

**Fuente de datos: <https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/paq-web/gestion-ambiental/calculadora-emisiones.aspx>

ELECTRICIDAD	Factor de emisión	2020 kWh	2021 kWh	2022 kWh
	0,385	2.500.277,78	2.479.192,00	1.661.064,24
T Equivalentes de CO ₂		963	954	640

Para la energía eléctrica, se ha consultado el documento de la Comisión Nacional de los Mercados y la competencia (CNMC), Resumen de resultados del Sistema de Garantías de Origen 2022.

Comercializadora Receptora	Garantías Transferidas ²		Garantías Importadas		Total Garantías (GWh)	% de Ventas cubierto con Garantías ³
	Cogen. AE	Renovable	Cogen. AE	Renovable		
EDP CLIENTES SAU	0	4.147	0	215	4.362	34%

Las toneladas equivalentes totales, cifras A y R se muestran en la siguiente tabla:

**TONELADAS DE CO₂
TOTALES**

	2020	2021	2022
Toneladas equivalentes A	3065	3385	2758
T/Total Ton R	0,020	0,017	0,014

Respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero no han producido emisiones de HFC, PFC ni SF6

Con relación al GEI NF3, no está presente en las instalaciones de la organización

Vertidos

En la **Zona 1**, los vertidos pluviales y fecales se dirigen a la red de saneamiento municipal, no existiendo vertidos residuales al medio. Desde abril de 2018 disponemos de autorización de vertido otorgada por el Ayuntamiento. Se hacen controles trimestrales por OCA y diarios de pH, Conductividad y Temperatura.

VERTIDO AGUAS SANITARIAS (FECALES)

Parámetro	Límite	2020	2021	2022
pH (ud. pH)	5,5-9	7,9	7,2	7,6
Aceites y grasas (mg/l)	100	7,4	5,09	14
Conductividad (mS/cm)	5000	201	187	401
DBO5 (mg/l)	500	73	99,6	82,7
DQO (mg/l)	1000	157	324	287
Hidrocarburos (mg/l)	15	0,25	2,14	0,92
Nitratos (mg/l)	50	4,9	2,7	4,32
Nitrógeno amoniacal (mg/l)	50	12	16,8	9,20
Nitrógeno Kjeldahl (mg/l)	30	14	18,2	16,2
Sólidos en suspensión (mg/l)	500	26	264	104
Temperatura (°C)	30	15,1	17,9	19,2
Tensioactivos aniónicos (mg/L LSS)	6	0,17	0,38	0,122

VERTIDO AGUAS PLUVIALES

Parámetro	Límite	2020	2021	2022
pH (ud. pH)	5,5-9	7,9	7,5	7,6
Aceites y grasas (mg/l)	100	27	13	6
Conductividad (mS/cm)	5000	1334	296	1153
DBO5 (mg/l)	500	250	11	126
DQO (mg/l)	1000	553	82	384
Hidrocarburos (mg/l)	15	12	8	2,29
Nitratos (mg/l)	50	<0,5	3,28	6,79
Nitrógeno amoniacal (mg/l)	50	26	17,6	14,4
Nitrógeno Kjeldahl (mg/l)	30	30	16,2	27,4
Sólidos en suspensión (mg/l)	500	57	51	27
Temperatura (°C)	30	15,8	16,4	18,0
Tensioactivos anionicos (mg/L LSS)	6	0,3	0,057	1,39

En la tabla se muestran los resultados más desfavorables de cada parámetro.

En la **Zona 2**, los vertidos pluviales se contienen y controlan mediante una red de pluviales con destino a una Balsa de Decantación para cada DDS.

En estas balsas las aguas sedimentan, se reutilizan dentro de lo posible, o se vierten tras comprobar el cumplimiento de los límites legales marcados en la AAI, y se notifican a la Administración los resultados analíticos de forma mensual.

Los vertidos de las dos balsas de decantación confluyen en un único punto.

BALSA 1

Parámetro	Límite	2020	2021	2022
pH (ud. pH)	5,5-9,5	9,1	9,4	8,6
Sólidos en suspensión (mg/L)	80	41	32,3	20,4
DQO (mg/l)	160	137	144	123
Aluminio (mg/L)	1	0,6	0,71	0,46
Hierro (mg/L)	2	0,08	<0,05	<0,05
Plomo (mg/L)	0,2	<0,05	<0,05	<0,05

BALSA 2

Parámetro	Límite	2020	2021	2022
pH (ud. pH)	5,5-9,5	8,8	8,5	8,24
Sólidos en suspensión (mg/L)	80	80	35,6	31,4
DQO (mg/l)	160	110	156	126
Aluminio (mg/L)	1	0,34	0,24	0,67
Hierro (mg/L)	2	0,09	0,13	0,14
Plomo (mg/L)	0,2	<0,05	<0,05	0,05

Ruido

Según el RD 1367/2007, nuestros límites legales son 65 dB diurnos y 55 dB nocturnos; se respetan cuando los valores cumplen, en un año, que ningún valor medido supere en 5 dB a los valores límite establecidos.

El último informe tiene fecha del 5 de septiembre de 2022, donde todos los puntos y periodos (mañana, tarde, noche) se encuentran dentro de los límites legales tal y como se muestra en la siguiente tabla.

PUNTO	DIA			TARDE			NOCHE		
	Lkeq,Ti corregido	Lkeq,d, corregido	Lkeq,d Fondo	Lkeq,Ti corregido	Lkeq,e, corregido	Lkeq,e Fondo	Lkeq,Ti corregido	Lkeq,n, corregido	Lkeq,n Fondo
1	47,3 46,5 45,5	47,0	47,0	38,9 37,8 37,8	39,0	47,0	38,3 41,6 36,7	42,0	47,0
2	36,3 36,8 39,8	40	45,0	36,1 36,6 39,8	40,0	45,0	41,5 41,1 41,9	42,0	45,0
3	35,2 37,9 37,8	38	50,0	37,6 37,5 33,3	38,0	50,0	37,9 38,9 42,5	43,0	50,0
4	41,1 45,7 42,0	46	47,0	42,9 42,5 43,5	44,0	47,0	39,1 41,0 43,5	43,0	47,0
5	53,0 50,5 51,0	53,0	50,0	49,1 49,7 49,4	50,0	50,0	44,9 45,1 45,2	45,0	50,0
6	45,3 45,4 45,5	46,0	49,0	43,4 44,8 44,8	45,0	49,0	44,1 44,5 43,4	45,0	49,0
7	36,7 39,1 38,4	39,0	54,0	40,7 38,3 39,1	41,0	54,0	37,7 37,5 36,6	38,0	54,0
	Lkeq, Ti 70 (65 + 5)	Lkeq,d 68 (65+3)		Lkeq,Ti 70 (65+5)	Lkeq,d 68 (65+3)		Lkeq,Ti 60 (55+5)	Lkeq,d 58 (55+3)	

LEYENDA	
IA	Impacto Ambiental Asociado
S	Significativo
	Contaminación Aguas y Suelos
	Contaminación por Residuos
	Deterioro Calidad del Aire
	Disminución recursos naturales

ASPECTOS AMBIENTALES

Todos los aspectos ambientales identificados se gestionan según lo establecido en el Procedimiento Especifico de Control Operacional de los Aspectos Ambientales, para minimizar la repercusión de aquellos que tengan (o puedan tener) un impacto significativo sobre el medio ambiente:

ASPECTO AMBIENTAL	IA	S
RESIDUOS CONSECUENCIA DE TRATAMIENTOS		
Lodo concentrado de EVOX y EDARI (T)		
Envases vacíos PFQ, EVOX, NT, PE (T)		3.068,43
Producto Estabilizado en la PE (T)		
Lixiviados del DDS (m3)		
RESIDUOS PROPIOS RESULTADO ACTIVIDADES		
Filtros aceite usados (T)		
Aceites usados (T)		
Aerosoles (T)		
Material informático (T)		
Residuos Muestras Laboratorio (T)		
Pilas agotadas (T)		
Fluorescentes (T)		
Cartuchos tóner agotados (T)		
Papel usado (T)		
EMISIONES ATMOSFÉRICAS		
CO (EVOX y EDARI) (mg/m ³)		
Partículas (EVOX) (mg/m ³)		
SO ₂ (EVOX) (mg/m ³)		
NO _x (EVOX y EDARI) (mg/m ³)		
Total Cadmio y Talio (EVOX) (mg/m ³)		
Total metales pesados (EVOX) (mg/m ³)		0,418
Total Mercurio (EVOX) (mg/m ³)		
COT (EVOX) (mg/m ³)		
Opacidad de humos (EDARI) (escala Bacharach)		
VERTIDOS		
Balsas 1 y 2		
DQO _{total} (mg/L)		
Sólidos en suspensión (mg/L)		
Aluminio en disolución (mg/L)		

Hierro en disolución (mg/L)	
Plomo en disolución (mg/L)	
pH (u. pH)	
Arqueta pluviales A1	
Aceites y grasas (mg/L)	
Conductividad (µS/cm a 25°C)	
DBO5 (mg/L)	
DQO (mg/L)	
Nitrógeno amoniacal (mg/L)	
Nitrógeno total (mg/L)	
Nitrógeno total Kjeldahl (mg/L)	
Sólidos en suspensión (mg/L)	
Temperatura (°C)	
Tensioactivos aniónicos (mg/L)	
pH (u. pH)	

ASPECTO AMBIENTAL	IA	S
RUIDO		
Ruido externo en Zona 1 (diurno) (dB)		
Ruido externo en Zona 1 (tarde) (dB)		
Ruido externo en Zona 1 (nocturno) (dB)		
Ruido externo en Zona 2 (Diurno) (dB)		
CONSUMOS		
Agua de pozos (m³)		
Agua de red municipal (m³)		
Filtros de aceite (T)		
Aceites (T)		
Gasoil (m³)		
Reactivos PFQ (T)		
Reactivos DDS (T)		
Gas Natural Licuado (EVOX + EDARI) (m³)		
Papel (T)		
Energía eléctrica Área I (Kwh)		
Energía eléctrica Área II (Kwh)		
Total de Energía (Kwh)		
Toneladas totales 2022:193.971,756		

Total metales pesados (EVOX) (mg/m3)

Es un valor que ha salido significativo debido al acercamiento al valor límite legal, no superando dicho valor.

Envases vacíos

Se trata de los envases que se valorizan en la planta de recuperación de envases. Aunque es un dato significativo, es favorable, ya que significa que se ha valorizado mayor cantidad.

Condiciones de emergencia

ASPECTO AMBIENTAL	IA	S	ASPECTO AMBIENTAL	IA	S
01 (Vertido de Residuos)	■	■	07 (Generación de Lixiviados Secundarios)	■	
02 (Incendio de Residuos)	■	■	08 (Obturación del sistema de alivio de presión y elevación del nivel freático)	■	■
04 (Nube de Gas en descarga/tratamiento de Residuos)	■		09 (Deslizamiento Frente Activo del DDS)	■	■
03 (Derrame o Fuga de gas inflamable)	■	■	10 (Deslizamiento de la Cubierta de Revegetación DDS)	■	
04 (Nube de Gas en descarga/tratamiento de Residuos)	■		11 (Incendio en Zona de Oficinas)	■	
05 (Vuelco de Camión con Residuo)	■	■	12 (Inundación en Oficinas)	■	
06 (Aumento de Presión en Tanque GNL o Caldera EVOX)	■	■			

No existe ninguna condición de emergencia significativa en el año 2022.

Disponemos de Planes de Actuación ante Emergencias (Fichas 01 a 12), formación continua en SST y simulacros de Emergencia.

Aspectos indirectos

Tras la evaluación de los *Aspectos Ambientales Indirectos* en el 2022, no se detectó ningún aspecto significativo.

OBJETIVOS Y METAS

El Programa de Objetivos y Metas se elabora con la conformidad de la Dirección, el responsable de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente y los responsables de todos los departamentos, fomentándose, además, la participación de todo el personal mediante la comunicación de sugerencias.

OBEJTIVO	RESPONSABLE	ACCIONES / PLAZOS/ RECURSOS ASIGNADOS	EJECUCIÓN	ESTADO
Disminuir en un 80% el número de incidentes relacionados con incendios/conatos de incendio en el área 2 (año 2017:10) con la construcción de una nueva planta de estabilización.	INDUSTRIAL	<p>ACCIÓN 1: Estudiar la mejor opción para estabilizar el residuo de forma más segura. Recursos asignados: Personal de SOGARISA. (01/06/18- 01/07/18).</p> <p>ACCIÓN 2. Desarrollo del proyecto. Recursos asignados: 16000€ (01/07/18-31/08/19).</p> <p>ACCIÓN 3. Ejecución de obra. Recursos asignados: 3491945,71 € (31/08/19-31/12/21).</p> <p>ACCIÓN 4: Puesta a punto de la planta. Recursos asignados: Personal de SOGARISA. (31/12/21-30/12/23).</p>	<p>ACCIÓN 1 y 2: ejecutado en plazo.</p> <p>ACCIÓN 3: Ejecutada.</p> <p>ACCIÓN 4: el 6/7/2022 se envía el Certificado Fin de obra para que vengan a hacer la inspección antes de la puesta en marcha de la instalación</p> <p>21/7/2022 Acta de inspección ambiental con resultado favorable</p> <p>Se comienza la puesta en marcha de la instalación con personal de Intacta, no estando la Planta entregada definitivamente a la UTE.</p>	ABIERTO

OBJETIVO	RESPONSABLE	ACCIONES / PLAZOS/ RECURSOS ASIGNADOS	EJECUCIÓN	ESTADO
<p>En la reunión de la revisión del SIGCMAS se plantea un OBJETIVO orientado a la mejora de la gestión de Lixiviados del DDS, está planificado la ampliación para el 2019 de la nave de maduración que permita almacenar una mayor cantidad de productos estabilizados, de este modo la celda en explotación podrá permanecer más tiempo en cubrición temporal.</p>	<p>INDUSTRIAL</p>	<p>ACCIÓN 1: proyecto de NM. Recursos asignados: 16000 € y personal de SOGARISA. (13/03/19-30/04/19).</p> <p>ACCIÓN 2. Gestiones administrativas (presentación proyecto, revisión etc. Recursos asignados: Personal de SOGARISA e Intacta para asesoría técnica. (30/04/19-30/05/19).</p> <p>ACCIÓN 3. Ejecución de la obra. Recursos asignados: 831909,07 € (30/05/19-31/12/20).</p> <p>ACCIÓN 4: Ver evolución de producción de lixiviados durante el 2021. (01/01/2022-31/12/2022). Recursos asignados: Personal SOGARISA.</p>	<p>ACCIÓN 1 , 2 Y 3: En plazo.</p>	<p>ABIERTO</p> <p>El índice de generación de lixiviados ha mejorado ligeramente, pero se deja abierto para ver la evolución durante el próximo año 2023.</p>

GLOSARIO

AAs_ Aspectos Ambientales.

CMASS_ Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud.

COT_ Carbono Orgánico Total.

CSM_ Calidad, Seguridad y Medio Ambiente.

CTRIG_ Centro de Tratamiento de Residuos Industriales de Galicia (en Zona 1).

dB_ Decibelios.

DDS_ Depósito de Seguridad.

EMAS_ "Eco-Management and Audit Scheme".

EPER_ "European Pollutant Emission Register".

EVOX_ Planta de Evapo-Oxidación.

LAB_ Laboratorio de Análisis y Caracterización de Residuos.

Lím._ Límites.

NM_ Nave de maduración.

NT_ Nave de Transferencia de Residuos.

OCA_ Organismo de Control Autorizado.

PE_ Planta de Estabilización de Residuos.

PEs_ Procedimientos Específicos.

PFQ_ Planta de Tratamiento Físicoquímico.

PGs_ Procedimientos Generales.

PRE_ Planta de Recuperación de Envases.

PRL_ Prevención de Riesgos Laborales.

PZ1_ Pozo Zona 1

PZ2_ Pozo Zona 2.

PM_ Punto de Muestreo.

RSU_ Residuos Sólidos Urbanos.

SIG_ Sistema Integrado de Gestión.

Z1_ Zona 1 (CTRIG)

Z2_ Zona 2 (Monte Marbán).

COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

A. Roncero Correa

Director General

*Declaración Ambiental corresponde al período comprendido entre **enero y diciembre de 2022**, válida durante un año desde el día siguiente a su verificación y durante un año.*

UTE PMA-CONTECO Parque Empresarial As Somozas s/n , 15565 As Somozas
Tfno. 981404176. g.fuenmayor@sogarisa.es; asm@sogarisa.es

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 38.22 "Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTAL, S.L. y CONTENEDORES DE LA CORUÑA, S.L, UTE, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO**, en posesión del número de registro ES-GA-000161

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 14 de septiembre de 2023

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR